

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez  
Directora Suplente

## **ACTA Nº 07/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día quince de febrero de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### **A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

### **B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.



- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 06/2017, de sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2017.
- II. Presentación de Estados Financieros del INPEP, correspondientes al ejercicio 2016.
- III. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo para dar solución a Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
  1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 30 de enero al 5 de febrero de 2017.
  2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2017.
- V. Varios.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 06/2017, de sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2017.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 06/2017, de sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2017, de la cual, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

- II. **Presentación de Estados Financieros del INPEP, correspondientes al ejercicio 2016 y solicitud de aprobación para su publicación.**

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al ejercicio 2016, para su correspondiente publicación, a fin de dar cumplimiento al Artículo 9 numeral 6 de la Ley del INPEP y al Instructivo N° SPP-01/99 y reforma N° 1/2001 del 2 de enero de 2001 "PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO":

Antes de iniciar con la presentación de este punto, el Licenciado Carlos Alberto Ortiz, manifestó que los Estados Financieros no podrían ser aprobados este día, debido a que para poderlos aprobar y publicar, es necesario contar con el dictamen de los Auditores Externos.

El Director Presidente, propuso que este día se realice la presentación de los Estados financieros, para conocimiento de la Junta Directiva, y que al contar con el dictamen de los Auditores Externos sean aprobados para su publicación, propuesta con la que los señores Directores estuvieron de acuerdo.



Se presentaron a la sala de sesiones para realizar la presentación de los Estados financieros, el Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, acompañado de la Licenciada Elvia Aída Peñate de Flores, Jefa del Departamento de Contabilidad.

El Licenciado Rodríguez Medina, inició la presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al ejercicio 2016, con el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 -2015, explicando las principales variaciones de recursos, obligaciones y patrimonio; el Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015; el Estado de Rendimiento Económico de enero a diciembre de 2016 (Fondos propios y transferencias recibidas de Bandesal); Comparativo de Gastos Previsionales, explicando que del total de los gastos previsionales al 31 de diciembre de 2016, se cancelaron US\$267,181,465.39 con las transferencias recibidas del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y US\$14,894,209.61 con la participación del Instituto, haciendo uso principalmente de los ingresos acumulados en concepto de Aportes Laborales y Patronales y liquidando depósitos a plazo; además se presentó Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 – 2015; Presupuesto de Ingresos 2016 – 2015; Presupuesto de Egresos ejecutados.

Escuchada la presentación y respondidas por el expositor las consultas realizadas por los señores Directores, sobre la presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al ejercicio 2016, la Junta Directiva los dio por recibidos.

### **III. Solicitud de aprobación del Plan de Trabajo para dar solución a Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016.**

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del Plan de Trabajo para dar solución a Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, emitidos por la Superintendencia Adjunta de Pensiones, en el cual se detallan una serie de acciones, con el propósito de dar solución a las condiciones planteadas en dichos informes, el cual ha permitido tanto al INPEP. como al ISSS, por medio de la UPISSS, de manera coordinada, abordar la temática y adoptar medidas tendientes a que por una parte, dicha Superintendencia tenga por superadas o desvanecidas las condiciones establecidas por ella, y por otra parte, se incida en la calidad y eficacia de la prestación de los servicios que brinda la Oficina del Historial Laboral.

El Plan de acción contiene la introducción, los objetivos: general y específicos, así como las condiciones reportadas en los informes en referencia.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que el plan de trabajo fue revisado en la Comisión Especial Administrativa Financiera y se realizaron algunas modificaciones, las cuales ya vienen incorporadas en el documento presentado en esta sesión, explicando además que dicho Plan debe ser enviado a la Superintendencia Adjunta de Pensiones a más tardar el viernes 17 de febrero de 2017, por lo que deberá ser aprobado en esta sesión.



Los señores Directores, estuvieron de acuerdo con lo manifestado por el Doctor Boulogne Zamora, por lo que la Junta Directiva por unanimidad, RESUELVE Y RATIFICA:

**Resolución N°. 09/2017.**

La Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Trabajo para dar solución a Informes ISP-E-02/2015 e ISP-E-03/2016, emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, dentro de diferentes auditorías; documento que consta de 33 folios útiles y en el cual se detallan soluciones técnicas y administrativas a las condiciones emitidas por la Superintendencia, el período de ejecución de las acciones, así como el seguimiento de éstas y los responsables de su realización.

Todo lo anterior con el propósito de brindar un servicio de calidad y eficacia por parte de la Oficina del Historial Laboral, para ello dicho Plan ha sido elaborado de manera coordinada y conjuntamente con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a través de su Unidad de Pensiones-UPISSS.

**IV. Entrega de Informes de la Administración.**

**1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 30 de enero al 5 de febrero de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 30 de enero al 5 de febrero de 2017. Los Señores Directores, lo dieron por recibidos.

**2. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de enero de 2017, en el cual se detalla que al 31 de diciembre de 2016, existía un saldo de 277 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de enero de 2017, 295 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 214 solicitudes; de las cuales: 158 son por vejez, por un monto de US\$191,203.88 y 56 son por muerte, por un monto de US\$13374.80, haciendo un total de US\$204,578.68, quedando un saldo de 358 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de enero de 2017.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.

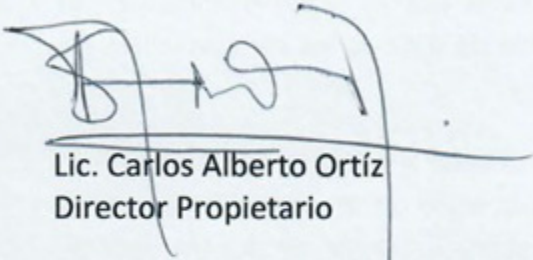
En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda, de la siguiente manera: los romanos I, II y IV numerales 1 y 2, como información pública, y el romano III como información reservada, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública.



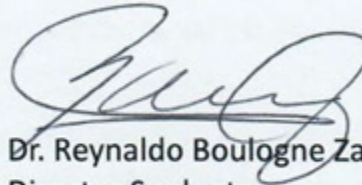
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de febrero del año dos mil diecisiete.



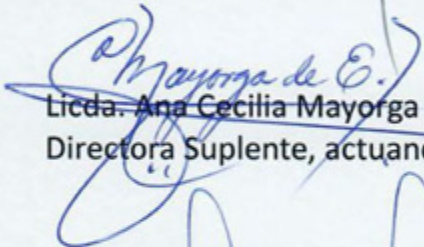
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente



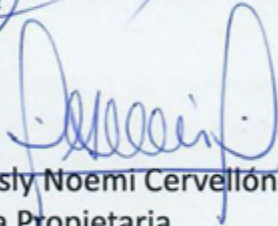
Lic. Carlos Alberto Ortiz  
Director Propietario



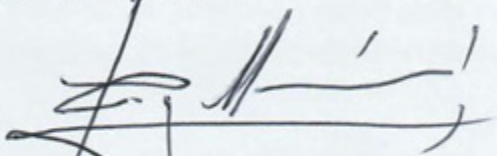
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente



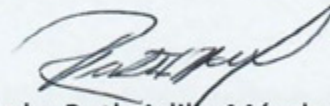
Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar  
Directora Suplente, actuando como Propietaria



Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera  
Directora Propietaria



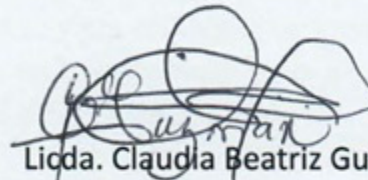
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario



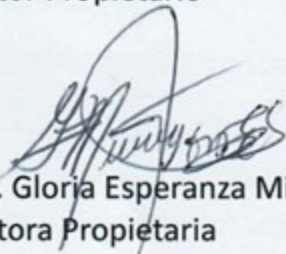
Licda. Ruth Adilfa Méndez de García  
Directora Suplente



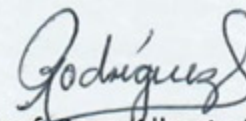
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario



Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez  
Directora Suplente.

